

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EE N° 2021-00549499-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente Nº 2021-00549499-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado, de la Ing. Silvina Inés PRADOS, DNI 22.440.215, CUIT Nº 27-22440215-0, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 25,26,27,29 y 30 de abril, 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2024 con una carga de 50 horas por la suma total de \$ 600.000.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.La autorización del Honorable Consejo Directivo consta en el orden nº 22 del Expediente Nº 2021-00549499-UNC-ME#FAU,

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, con la Ing. Silvina Inés PRADOS para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica por la suma total de \$ 600.000 (Pesos SEISCIENTOS MIL)

ARTICULO 2°: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica (email: esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./